



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2019

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 21 de agosto de 2019 en las dependencias de la Alcaldía.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejala Secretaria Suplente

(Decreto 18/6/2019)

Doña Nieves Sevilla Urbán

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Don Francisco Javier Santos Gómez

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

CONTRATACIÓN

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DEL INICIO DE LAS OBRAS DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO SAN ISIDRO DE GETAFE (Nº EXPEDIENTE 71/18)

Vista la proposición de referencia de fecha 21 de agosto de 2019, así como el informe de la Dirección Facultativa de las obras: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, SL, de 14 de agosto de 2019; el informe de la TSAE Arquitecto de Proyectos y Obras de 20 de agosto de 2019, conformado por el Director de Asesoría Jurídica el 21 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, se propone que la Junta de Gobierno adopte la siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Levantar la suspensión del inicio de las obras reflejado en el Acta de comprobación de replanteo suscrita el 8 de agosto de 2019, por los motivos contenidos en el informe de la Dirección Facultativa de la obras de fecha 14 de agosto de 2019, que se trasladará al interesado.

SEGUNDO.- Autorizar el comienzo de las obras, notificándolo al contratista y computándose el plazo de ejecución desde el día siguiente al de la notificación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.